

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión-Sucre Código: 704004089001

Calle 14 No. 8^a-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunión@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. La Unión, Sucre, 25 de abril de 2024.

Señor Juez informo a usted, que la audiencia del 392 C.G.P. fijada para el día miércoles diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 A.M., dentro del proceso con radicado N° 70400408901202000013-00, no se realizó debido a que la demandante la señora TANIA LUZ MONTES MONTIEL, solicitó aplazamiento porque debía asistir a una cita médica, por lo que hay que fijar nueva fecha y hora para la realización de la misma. Sírvase proveer

ADRIANA MILENA PACHECO HOYOS Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA UNION SUCRE Veinticinco (25) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024) REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS RADICADO: 70400408901202000013-00 DEMANDANTE: TANIA LUZ MONTES MONTIEL DEMANDADO: ARIEL ANTONIO SANTERIO BASILIO

Visto y constado el informe secretarial que antecede, se fijará nueva fecha y hora para la realización de la Audiencia del 392 C.G.P., detro del proceso de la referencia, por lo cual este Despacho...

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día viernes veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 A.M., como fecha y hora para la celebración de Audiencia del 392 Código General del Proceso.

SEGUNDO: La audiencia se realizará de forma presencial en las instalaciones del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión, Sucre. Por secretearía envíense los respectivos oficios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL IGNACIO PEREZ SOTO

Juez

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión-Sucre Código: 704004089001

Calle 14 No. 8^a-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunión@cendoj.ramajudicial.gov.co